

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo en Bancos	51,861.0	52,726.8
Efectivo en Inversiones	1,201,809.6	1,250,036.0
Efectivo en Caja	33.3	10.4
Efectivo en Fondos Fijos	1,308.4	1,287.1
Total de Efectivo	1,255,012.3	1,304,060.3

El saldo representa el monto de las disponibilidades al cierre de cada ejercicio y corresponde principalmente a la captación de recursos por la comercialización de los productos de concursos y sorteos de la Entidad. El efectivo se concentra en cuentas bancarias en diversas Instituciones del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2014, las disponibilidades se concentran en 27 cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se encuentran distribuidas en las principales instituciones bancarias del país.

Las inversiones financieras son realizadas por la Entidad con base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales cumpliendo con los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar, se integran por los adeudos de los Comercializadores Autorizados para comercializar los productos de la Entidad; así como, la Cuenta Corriente de las Sucursales.

El periodo de cobro corresponde a las ventas efectuadas de lunes a domingo, contando con un plazo para pago los días lunes, martes y miércoles de la siguiente semana. El saldo de estas cuentas representa el importe de las ventas que los Comercializadores realizaron durante los días del 29 al 31 de diciembre, y que por procedimiento se recuperan en la semana siguiente a esa fecha, es decir del 4° al 10 de enero de 2015, quedando esa cantidad como un derecho de cobro al 31 de diciembre de 2014.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Comercializadores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar a Comercializadores y Sucursales, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales	
	1-30	31-60	61-90	91-180	2014	2013
Comercializadores	52,387.2	1,575.3	1,552.1	1,453.1	56,967.7	49,989.4
Sucursales	41.1	0.0	0.0	0.0	41.1	34.2
Total	52,428.3	1,575.3	1,552.1	1,453.1	57,008.8	50,023.6

Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la antigüedad del saldo de las cuentas de deudores diversos, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales	
	1-30	31-60	61-90	91-180	2014	2013
Préstamos a Empleados	0.0	0.0	0.0	3,490.8	3,490.8	2,660.7
Gastos a Comprobar	64.2	0.0	0.0	4.7	68.9	54.6
Anticipos de Caja	1.2	0.0	0.0	0.0	1.2	22.0
Llamadas Telefónicas	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5
Comercializadores autorizados para baja	20.8	787.0	1,319.6	8,177.1	10,304.5	3,562.8
Diversos	0.0	0.0	0.0	1,776.8	1,776.8	1,765.9
Total	86.2	787.0	1,319.6	13,449.9	15,642.7	8,066.5

Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo

Se integran por anticipos otorgados a proveedores por concepto de suscripciones referente a televisión satelital y periódicos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo y antigüedad de estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales	
	1-30	61-90	91-180	Mayor a 365	2014	2013
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.0

c) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El rubro de almacén está constituido por los bienes de consumo que la entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuado por el método de Costos Promedio.

d) Inversiones Financieras

La Entidad no tiene inversiones financieras con participaciones o aportaciones de capital

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	31-Dic-2014			31-Dic-2013
	Histórico	Actualizado	Total	Total
Inversión				
Bienes Inmuebles	67,385.2	663,179.1	730,564.3	730,564.3
Mobiliario y Equipo de Admón.	23,481.6	29,021.1	52,502.7	53,147.9
Equipo de Transporte	6,722.6	2,641.5	9,364.1	12,515.5
Maquinaria y Otros	24,677.9	18,527.8	43,205.7	33,859.9
Suma Inversión	122,267.3	713,369.5	835,636.8	830,087.6
Depreciación				
Bienes inmuebles	18,531.4	596,401.4	614,932.8	611,594.3
Mobiliario, Equipo de Admón.	21,228.1	28,528.5	49,756.6	49,702.5
Equipo de Transporte	6,722.6	2,561.4	9,284.0	12,391.2
Maquinaria y Otros	9,715.4	18,354.5	28,069.9	29,341.3
Suma Depreciación	56,197.5	645,845.8	702,043.3	703,029.3
Total activo	66,069.8	67,523.7	133,593.5	127,058.3

Propiedades, Equipos y Gastos de Instalación.

Las propiedades y equipo, se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo y se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Entidad. Los costos y valores originales se encuentran debidamente identificados e inventariados.

Depreciación y Amortización.

Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores, se respetó la política anterior con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

La depreciación del ejercicio registrada en los resultados de la Entidad para 2014 es de 5,122.1 miles de pesos y para 2013 fue de 5,116.2 miles de pesos

f) Estimaciones y deterioros

Estimación de Cuentas Incobrables

Al 31 de diciembre de 2014, la estimación de cuentas incobrables presenta un saldo por 7,116.0 miles de pesos, dicha reserva se determinaba mediante la aplicación del porcentaje del 1.5 al millar de las ventas totales, posteriormente debido a los resultados satisfactorios del esquema de recuperación de cartera, dicho porcentaje se redujo al 1.0 al millar, situación que se conservó hasta el ejercicio 2005.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

En el ejercicio de 2008, la empresa Lockton Consultores Actuariales de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V., llevó a cabo un Análisis Actuarial de la Reserva de Cuentas Incobrables, aplicando el método de límites máximos y mínimos de acumulación, considerando el incumplimiento para cada comercializador, concluyendo que la reserva de cuentas incobrables debe mantener un valor promedio de 7,200.0 miles de pesos.

g) Otros Activos

Otros Activos no Circulantes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	31-Dic-2014	31-Dic-2013
Gastos de Instalación	4,848.7	4,848.7
Derechos de uso de Palco	3,595.0	3,595.0
Subtotal	8,443.7	8,443.7
Amortización acumulada	(5,461.2)	(5,412.9)
Total Diferido	2,982.5	3,030.8

En relación a los Gastos de Instalación, éstos ya fueron amortizados en su totalidad, por lo que no existe saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2014; asimismo, por lo que corresponde a la amortización de los Derechos de uso del Palco, la tasa de amortización utilizada es del 1.6% anual.

Pasivo

h) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales	
	1-30	31-90	91-180	Mayor a 365	2014	2013
Diversos	70,740.5	55.9	49.8	6,596.5	77,442.7	49,342.1
Difusión	514.6	0.0	0.0	0.0	514.6	37,182.8
Total	71,255.1	55.9	49.8	6,596.5	77,957.3	86,524.9

i) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Las participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo, se refieren a las utilidades generadas al cierre del período pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación, (TESOFE), que corresponden a los resultados obtenidos por el Organismo, en cumplimiento de su objetivo. En el ejercicio del 2014 las utilidades enteradas a la TESOFE, ascienden a la cantidad de 595,097.5 miles de pesos y para 2013 las utilidades enteradas a la TESOFE ascendieron a 1,045,559.3 miles de pesos.

Con fecha 10 de diciembre de 2014, se llevó acabo la Sesión No. 204 del Consejo Directivo de la Entidad, en la cual se sometieron para su autorización los Acuerdos relacionados con: a) la liberación de los Excedentes de las Reservas de Riesgo en Curso y Reserva para Desviaciones Estadísticas relacionadas con los pagos de premios, b) el ajuste por concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización al retiro conforme al Estudio Actuarial practicado c) liberación de excedentes de la "Reserva para estabilización del Gasto".

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

j) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, las retenciones y contribuciones por pagar ascienden a la cantidad de 54,806.5 miles de pesos, las cuales reflejan los Impuestos y Derechos al mes de diciembre de 2014 y que fueron pagados en los plazos establecidos por las leyes aplicables vigentes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	31-Dic-2014	31-Dic-2013
I.S.R. por Premios Pagados:		
Estatal	42,324.2	15,594.6
Federal	7,531.6	3,042.9
I.S.R. Salarios	4,142.9	3,880.9
Impuesto al Valor Agregado Causado	31.6	31.3
Impuesto al Valor Agregado Retenido	7.7	8.1
I.S.R. Retenido	7.2	7.6
Impuestos sobre Nóminas Estatales	677.9	545.6
Derechos por Suministros de Agua	83.3	49.7
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	120,321.5
Total Impuestos por Pagar	54,806.4	143,482.2

El 27 de noviembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reformó el Art. 2° inciso b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios incrementando la tasa del impuesto del 20% al 30% a partir del ejercicio 2010.

Debido a lo anterior en el ejercicio de 2014 se realizaron pagos de este impuesto por 1,097,278.7 miles de pesos y en 2013 por 1,157,919.4 miles de pesos.

Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos (Aguascalientes)

El 31 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes, publican las modificaciones a su Ley de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2014., que en sus artículos 47, 50 y 54 de la Ley antes referida establecen lo siguiente:

“Artículo 47.- Es objeto de este impuesto la obtención de ingresos derivados de las siguientes actividades:

III. Recepción, registro, cruce o captación de apuestas, no obstante que el organizador del evento se encuentre fuera del Territorio del Estado y de que el evento de cuyo resultado dependa la obtención del premio, se celebre también fuera del territorio estatal, aun cuando el importe de lo cobrado por la participación en ese evento sea inferior al coso del premio.

Artículo 50.- La base del impuesto se determinará conforme a las siguientes disposiciones:

III. Para los supuestos señalados en la Fracción III del artículo 47 de esta Ley, se considerará el monto total de los ingresos obtenidos por quien lo organice, realice o explote el juego de apuestas permitido o por quien lo reciba, registre o capte las apuestas, disminuyendo el monto de los premios efectivamente pagados o entregados.

Artículo 54.- Quedan exceptuados del pago del impuesto:

VI. Los organismos públicos centralizados y descentralizados de la administración pública estatal o municipal, cuyo objeto social sea la obtención de recursos para destinatarios a la asistencia pública, por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos, concursos, y juegos con apuestas de toda clase, organizados por estos organismos.

Derivado de lo anterior y toda vez que otros estados de la República Mexicana eximen el impuesto sobre enajenación de billetes o boletos, PAP con fecha del 20 de Febrero del presente, se realiza solicitud de exención al Gobierno del Estado de Aguascalientes, de igual manera con fecha 6 de febrero del presente, la Entidad realizó la petición a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), sobre la ratificación de criterio de la Legislación Fiscal del Estado de Aguascalientes, en específico en los artículos antes referidos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad calculó y registró de manera mensual un pasivo contingente, que al mes de marzo del presente asciende a la cantidad de 982.6 miles de pesos.

Como resultado de las gestiones, de lo antes expuesto, con fecha 31 de marzo de 2014 se recibió oficio No. 1-6-III-082/2014, emitido por el Director General Jurídico del Estado de Aguascalientes, en el que estima procedente otorgar a Pronósticos para la Asistencia Pública un descuento del 100% del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas, asimismo, con fecha 15 de abril del presente año y a través del oficio No. 351-A-EOS-205-A EUCEF14-984-A, emitido por el Director General Adjunto Jurídico de Coordinación Fiscal, se notifica que Pronósticos para la Asistencia Pública tiene el descuento del 100%

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas. En ese sentido, y unificando criterios de ambas Dependencias, en el mes de Julio del presente año, no se realizó registro contable de su pasivo contingente.

Por lo que respecta al saldo acumulado, éste se sometió a consideración del H. Consejo Directivo de la Entidad, en la sesión ordinaria No. 202 celebrada el día 15 de Julio del presente donde autoriza lo siguiente:

“... de manera unánime autoriza a la Entidad que el Pasivo Contingente por el impuesto establecido en el Estado de Aguascalientes, se considere y reclasifique como provisión de gasto para la partida 36201 Difusión de Mensajes Comerciales para promover la Venta de Productos o Servicios, para apoyar con estos recursos la Estrategia y el Programa Anual de Promoción y Publicidad de la Entidad...”

Por lo anterior la reclasificación quedo registrada contablemente con la póliza No. 708 del 31 de Julio del 2014.

k) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Concepto	31-Dic-2014	31-Dic-2013
Premios por pagar	345,708.7	373,015.5
Acreedores diversos	51,340.6	35,374.3
Total	397,049.3	408,389.8

El saldo al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta Premios por Pagar, corresponde al importe de los premios generados en los sorteos y que a esta fecha no han sido reclamados por los ganadores. Cabe señalar que los Premios por Pagar tienen una vigencia de derecho de cobro de 60 días naturales posteriores a la celebración de los sorteos y/o concursos, después de este plazo se consideran como premios caducos.

I) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se integra como sigue:

Concepto	31-Dic-2014	31-Dic-2013
Reserva de Riesgos en Curso	252,000.0	264,000.0
Reserva para Desviaciones Estadísticas	59,500.0	61,699.5
Total	311,500.0	325,699.5

De acuerdo a la ley de Entidades Paraestatales y al propio Decreto de creación del Organismo, para realizar cualquier movimiento a las reservas se debe contar con la Autorización del Consejo Directivo.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Reserva de Riesgos en Curso

La Reserva de Riesgos en Curso, se integra de intereses que se generan en las inversiones bancarias, premios caducos de los premios por pagar de todos los productos; y de los remanentes de los porcentajes de las ventas destinadas a los premios del sorteo Tris y se disminuye de los complementos de bolsas garantizadas y remanentes enterados a la TESOFE.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concurso y/o Sorteo	Saldo al 31-Dic-2014	Saldo al 31-Dic-2013
PROGOL	23,000.0	12,000.0
MI PROGOL	30,000.0	26,000.0
PROTOUCH	9,000.0	4,500.0
MELATE	44,000.0	50,500.0
MELATE REVANCHA	40,000.0	31,000.0
MELATE REVANCHITA	17,000.0	24,000.0
MELATE RETRO	32,000.0	23,000.0
TRIS	53,000.0	58,500.0
GANA GATO	4,000.0	4,500.0
EVENTOS ESPECIALES	0.0	5,000.0
NUEVOS PRODUCTOS	0.0	25,000.0
Total	252,000.0	264,000.0

Reserva de Desviaciones Estadísticas

La Reserva de Desviaciones Estadísticas la integran los productos Progol, Protouch, Melate, Melate–Revancha, Tris, Chispazo, Instantáneos, Súper Par, Gana Gato, éstas solo se incrementan por los intereses generados por la inversión de su saldo, a excepción de los productos Chispazo y Súper Par, que también se incrementan con premios caducos.

Concurso y/o Sorteo	Saldo al 31-Dic-2014	Saldo al 31-Dic-2013
PROGOL	7,000.0	3,000.0
MI PROGOL	5,000.0	7,000.0
PROTOUCH	500.0	500.0
MELATE	3,000.0	10,500.0
MELATE REVANCHA	10,000.0	10,000.0
MELATE REVANCHITA	4,000.0	5,000.0
MELATE RETRO	11,000.0	5,000.0
TRIS	18,000.0	18,500.0
GANA GATO	1,000.0	1,500.0
SUPER PAR TRIS	0.0	157.2
PRONÓSTICOS RÁPIDOS	0.0	542.3
Total	59,500.0	61,699.5

Con base en los resultados de los estudios actuariales realizados a las reservas, se efectúan los ajustes necesarios para mantener los montos de las mismas en el nivel señalado en dichos estudios.

Derivado a que no hubo cambios significativos en la estructura de sorteos, matrices de premiación, tendencias de participación de los jugadores y el comportamiento de variables financieras, la Entidad consideró razonable mantener los montos mínimos del ejercicio 2014 de ambas reservas considerando el estudio actuarial realizado por la firma Mercer Human Resource Consulting, S.A. de C.V. en el mes de diciembre de 2014, quien determinó un saldo mínimo de Reservas en Curso por 252,000.0 miles de pesos y de Reserva para Desviaciones Estadísticas por 59,500.0 miles de pesos los excedentes de dichas reservas al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a 148.7 miles de pesos. La determinación del nivel de reserva y la liberación del excedente fue autorizado en la Sesión Ordinaria

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

No. 204 del Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública celebrada el 10 de diciembre de 2014, y forma parte del cálculo en la determinación de las utilidades de la entidad.

m) Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013 la entidad solicitó el Estudio Actuarial de las obligaciones por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal del personal, mismo que se realizó bajo la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3.

En Sesión Ordinaria No. 204 celebrada el 10 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo autorizó los ajustes correspondientes a fin de mantener el saldo señalado en el estudio actuarial por un monto de 27,069.5 miles de pesos como resultado de Indemnización Legal por despido de 21,968.2 miles de pesos y por Prima de Antigüedad de 5,101.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014.

En esta sesión, el Consejo Directivo aprobó ajustar el importe de la provisión por concepto de juicios laborales hasta por un monto de 38,762.4 miles de pesos al cierre del Ejercicio 2014, de conformidad con el oficio SGAJ/1040/2014 de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo se integra como sigue:

Concepto	Prima de Antigüedad		Terminación de la Relación Laboral	Total
	Retiro	Terminación	Terminación	
Saldo al principio del ejercicio 2013	2,406.8	2,071.0	19,306.1	23,783.9
Costo neto del periodo de acuerdo a la NIF D-3	258.3	204.3	8,697.3	9,159.9
Pagos reales con cargo a la reserva contable	0.0	(38.5)	(6,895.9)	(6,934.4)
Saldo al 31 de diciembre 2013	2,665.1	2,236.8	21,107.5	26,009.4
Costo neto ajustado para 2014	285.7	236.3	6,373.9	6,895.9
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,950.8	2,150.5	21,968.0	27,069.3
Provisión para Juicios Laborales				38,762.4
Total 31 de diciembre 2014				65,831.7

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad tiene 46 juicios laborales, por un importe de 38,762.4 miles de pesos, mismos que están reconocidos en la Reserva de Indemnización y Prima de Antigüedad al Personal.

2. Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno.

Los ingresos principales de la Entidad corresponden al valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registradas y aseguradas en el Sistema Central de Captación de transacciones en línea, para efectos de su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos por la Entidad se integran como sigue:

Familia de Productos	Ingresos al 31-Dic-2014	Ingresos al 31-Dic-2013
Deportivos	1,296,640.3	1,291,841.0
Numéricos	6,580,199.4	7,246,661.7
Rápidos	210,615.0	240,798.5
Rápidos Internet	0.0	0.0
Devoluciones	(393.9)	(525.2)
Total	8,087,060.8	8,778,776.0

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos financieros de la Entidad se integran como sigue:

Concurso y/o Sorteo	Saldo al 31-Dic-2014	Saldo al 31-Dic-2013
Productos de inversiones	22,557.4	24,512.3
Diversos	175,521.9	3,720.3
Cancelaciones gasto ejercicios anteriores	1,026.5	968.5
Pago agentes gastos administrativos	2,439.0	4,987.8
Comisión por comercialización de terceros	0.0	86.4
Excedente de reservas de premios	148,755.6	152,449.9
Productos de Bajas de Bienes Muebles	749.8	(46.2)
Ingresos por mensajes vía celular	2,199.6	2,805.8
Total	353,249.8	189,484.8

b) Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2014, el gasto de funcionamiento para el cumplimiento de la actividad de la Entidad ascendió a 2,470,686.2 miles de pesos representando el Gasto de Comunicación Social, (Difusión) el 24% que corresponde a 597,205.7 miles de pesos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) representa el 44% del total del Gasto, que corresponde al impuesto a cargo del ejercicio 2014, que ascendió a 1,097,278.7 miles de pesos

3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio

Para los ejercicios 2014 y 2013 se mantienen en los estados financieros de la Entidad los efectos de reexpresión, mismos que se localizan en la parte correspondiente a Bienes, Inmuebles, Muebles y Otros Activos, y en los distintos rubros que componen el Patrimonio, específicamente en las cuentas del Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) Inicial y Superávit por Revaluación.

Los saldos de estas cuentas serán reclasificados en el ejercicio de 2014 conforme a lo establecido en la NEIFGSP-007 “Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación”.

a) Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio contribuido no presenta modificaciones respecto a su naturaleza y monto.

b) Patrimonio Generado

El patrimonio generado al 31 de diciembre de 2014, presenta modificación en comparación con el patrimonio generado al 31 de diciembre de 2013 por la cantidad de 11,616.2 miles de pesos, derivada del reconocimiento de la capitalización de activo fijo.

c) Rentabilidad de Productos

Al 31 de diciembre de 2014, PAP determina la rentabilidad de los productos que comercializa, con base en los resultados acumulados reflejados en el Estado de Actividades en un período determinado como se muestra a continuación:

Concepto	Deportivos	Melate	Numéricos	Instantáneos	Total
Ventas	1,296,553.6	3,343,082.5	3,236,809.7	210,615.0	8,087,060.8
Costo y Gastos	1,194,428.7	2,733,336.1	2,602,871.2	217,298.4	6,747,934.4
Resultado de operación	102,124.9	609,746.4	633,938.5	(6,683.4)	1,339,126.4
Otros productos	56,634.6	146,028.7	141,386.6	9,199.8	353,249.8
Resultado neto S/ IEPS	158,759.5	755,775.1	775,325.1	2,516.4	1,692,376.2
IEPS	154,977.7	505,958.2	412,301.2	24,041.6	1,097,278.7
Resultado Neto	3,781.8	249,816.9	363,023.9	(21,525.2)	595,097.5
% Rentabilidad Neta S/IEPS	12%	23%	24%	1%	21%
% IEPS / Ventas	12%	15%	13%	11%	14%

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

La presentación de la rentabilidad de los productos, se agrupa de acuerdo a su naturaleza, de tal forma que su presentación sea homogénea, determinando familias de productos de Deportivos (Progol, Progol Revancha, Progol Media Semana, Mi Progol, Protouch), de Melate (Melate, Revancha, Revanchita, Melate Retro), de Numéricos (Chizpazo, Tris, Súper Par, Gana Gato) e Instantáneos. La metodología empleada para su determinación consiste en identificar, clasificar y prorratear los costos, gastos y otros productos de los concursos y sorteos, entre el valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registrada para su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final de efectivo es como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo en Bancos	51,861.0	52,726.8
Efectivo en Inversiones	1,201,809.6	1,250,036.0
Efectivo en Caja	33.3	10.4
Efectivo en Fondos Fijos	1,308.4	1,287.1
Total de Efectivo	1,255,012.3	1,304,060.3

En el presente ejercicio Pronósticos para la Asistencia Pública no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y consecuentemente no efectuó pagos por este tipo de elementos.

b) Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

EJERCICIO 2014	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION	
Origen	3,261,082.0
Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	2,790,577.6
Otros Ingresos y Beneficios	56,995.3
Otros Ingresos por Servicios Generales por Cuenta de Terceros	413,509.1
Aplicación	3,310,129.0
Servicios Personales	135,619.7
Materiales y Suministros	4,369.3
Servicios Generales	2,624,039.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	199.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,616.2
Enteros a la TESOFE	534,285.7
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	(49,047.0)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	(49,047.0)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,304,060.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,255,013.3

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

1. Contables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas de orden contables se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31-Dic-2014	Saldo al 31-Dic-2013
Monedas Conmemorativas por Utilizar	15.8	15.8
Clientes de terceros Dados de baja	0.0	63.0
Otros Equipos	200.5	200.5
Total	216.3	279.3

2. Presupuestales

Ingresos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31-Dic-2014	Saldo al 31-Dic-2013
Presupuesto de Ingresos Autorizado	(3,259,523.0)	(3,020,092.9)
Presupuesto de Ingresos por Recibir	(5,882,266.9)	(6,287,096.8)
Presupuesto de Ingresos Devengado	808.5	(37,084.4)
Presupuesto de Ingresos Cobrado	8,556,697.3	9,344,274.1
Total	0.0	0.0

Egresos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de egresos se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31-Dic-2014	Saldo al 31-Dic-2013
Presupuesto de Egresos Aprobado	(2,781,279.1)	(3,024,378.0)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	(5,882,266.9)	(6,850,862.0)
Presupuesto de Egresos Comprometido	102,252.7	503,609.8
Presupuesto de Egresos Ejercido	(44,451.0)	21,415.9
Presupuesto de Egresos Pagado	8,605,744.3	9,350,214.3
Total	0.0	0.0

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La rendición de cuentas involucra el deber de responder o rendir cuentas ante una autoridad superior o ante la ciudadanía por la responsabilidad conferida, que comprende la obligación legal que tiene la Institución de informar periódicamente cómo se utilizaron los recursos obtenidos por el desarrollo de su actividad y satisfacer las necesidades con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

Dentro del marco legal y de acuerdo a las directrices del Consejo Directivo, actualmente la Institución obtiene los recursos para su operación, principalmente de la comercialización de sus productos: Melate, Melate-Revancha, Melate Retro, Chispazo, Tris, Super Par, Gana Gato, Progol, Progol-Revancha, Progol Media Semana, Protouch, Raspaditos por Internet e Instantáneos; así como los recursos obtenidos por los rendimientos generados por sus inversiones.

Para Pronósticos para la Asistencia Pública es de primordial importancia la transparencia y cumplimiento a los objetivos y atribuciones que tiene conferidos a través de su Decreto de Creación, su Estatuto Orgánico y su Normatividad Interna, así como a las Leyes, Reglamentos, Decretos, Políticas, Lineamientos y todas aquellas disposiciones aplicables para el control y ejercicio de los recursos generados por Pronósticos.

2. Panorama Económico y Financiero

El panorama económico y financiero bajo el cual la Entidad estuvo operando al 31 de diciembre de 2014, delimito en gran manera las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas que orientan la gestión de la Entidad para continuar con la captación de mayores recursos; consolidar la cartera de productos, optimizar la infraestructura tecnológica y los sistemas administrativos y financieros.

Durante dicho período, las condiciones económicas para la comercialización de los productos de Pronósticos para la Asistencia Pública, fueron idóneas, con independencia de la aplicación de las diversas Reformas Económicas en el País, manteniéndose en los primeros lugares de preferencia de los consumidores, lo anterior, originó un reflejo en las cifras que se presentan en los estados financieros de la Entidad.

Lo anterior, se llevó a cabo a través de la planeación de las acciones institucionales, políticas, estrategias y prioridades institucionales a nivel nacional relativas al diseño, desarrollo, producción y comercialización de los productos; así como de modernización, desarrollo tecnológico, productividad y transparencia de la Entidad.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

Pronósticos para la Asistencia Pública es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, bajo el nombre de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, cambiando a su denominación actual por Decreto Presidencial del 17 de agosto de 1984.

Los recursos generados, una vez deducidas las erogaciones e inversiones contenidas en su presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cantidades que se destinen a formar parte de la reserva de contingencia, así como las demás que acuerde constituir el Consejo Directivo, se enterarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el apoyo de los Programas de Asistencia Pública, de conformidad con lo establecido en la última modificación al artículo Décimo Primero del Decreto de Creación efectuada el 17 de agosto de 1984 y en la Ley de Ingresos de la Federación.

El 4 de Agosto de 2011 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se adiciona y reforma el Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el propósito de promover una mayor eficiencia comercial, ampliando su objeto y participación en el mercado de juegos y sorteos; así como en la prestación de servicios aprovechando su red comercial, siendo los más relevantes los siguientes:

- La venta de espacios publicitarios en el material operativo.
 - La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva.
 - Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio.
 - Aceptar, utilizando la red de comercializadores distribuidores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio.
 - La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales de terceros.
-

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

- Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y
- Cualquier otra que permita la mejor administración dentro de su objeto y fin.

b) Principales cambios en su estructura

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad solicitó cambios a los nombres de las siguientes Subdirecciones Generales; quedando de la siguiente manera:

<u>Antes</u>	<u>Actual</u>
Subdirección General de Ventas:	Subdirección General de Servicios Comerciales
Coordinación Técnica Jurídica	Subdirección General de Asuntos Comerciales

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El objeto y fin de Pronósticos para la Asistencia Pública, será la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante:

- La organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros.
 - Pronósticos sobre resultados de competencias deportivas;
 - Pronósticos de números tomados de un conjunto;
 - Sorteos de premiación inmediata: raspados, instantáneos, ventanilla, desprendibles y electrónicos, con excepción de las máquinas tragamonedas a que se refiere el artículo noveno del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos;
 - Concursos o sorteos a través de terminales bancarias, terminales en punto de venta, teléfonos, Internet u otros medios de comunicación electrónica;
 - Sorteos en todas sus modalidades, entre los que se encuentran los señalados en los incisos c) y d) anteriores; y
 - Aquellos que conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, autoricen previamente la Secretaría de Gobernación y el Consejo Directivo.
-

II. El cobro de los servicios ya sea parciales o totales, por la operación de sorteos como los mencionados en el punto anterior, organizados o patrocinados por terceros.

III. La realización de actividades, tales como:

- a) La venta de espacios publicitarios en el material operativo;
- b) La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva;
- c) Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio;
- d) Aceptar, utilizando la red de comercializadores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio;
- e) Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y
- f) Comercializar a través de la Terminal que se utilice en la red de comercializadores, otros productos y servicios que generen terceros, cuando así lo permitan las disposiciones jurídicas aplicables;
- g) Celebrar contratos de comisión en términos de lo dispuesto por el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y
- h) Cualquier otra que permita la mejor administración del organismo dentro de su objeto y fin.

IV. La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales con terceros.

b) Principal Actividad

Obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la celebración de sorteos y concursos con premios en efectivo.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre 2014.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

d) Régimen Jurídico

Las principales disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad se enlistan a continuación:

- Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Financiero del Distrito Federal.

e) Consideraciones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la materia fiscal, Pronósticos para la Asistencia Pública, está obligado a realizar el pago de impuestos, derechos y contribuciones en su carácter de causante y en su carácter de retenedor de las siguientes contribuciones:

Como causante nivel Federal:

Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio

Como causante nivel Local:

Derechos por suministros de agua

Impuesto Predial

Impuesto sobre Nóminas

Como retenedor a nivel Federal:

I.S.R. por Premios Pagados:

 Federal

 Estatales

5 al millar

I.S.R. Salarios

I.S.R. Asimilados a Salarios

Impuesto al Valor agregado (IVA) Retenido

I.S.R. Retenido por Servicios Profesionales

I.S.R. Retenido por Arrendamientos

Como causante nivel Estatal (Sucursales):

Derechos por suministros de agua

Impuesto sobre Nóminas

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

f) Estructura Organizacional Básica

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo registrada una plantilla ocupacional correspondiente al ejercicio fiscal 2014, un total de 373 plazas.

- Mandos Medios y Directivos	61 plazas
- Personal de Enlace y Confianza	150 plazas
- Personal Operativos de Base	161 plazas
- Prestador de Servicios Profesionales	1 plazas

Pronósticos para la Asistencia Pública, no es integrante de algún Fideicomiso, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, Marco Conceptual, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Pronósticos para la Asistencia Pública no utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones durante el ejercicio 2014 y al 31 de diciembre de 2013 Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativa

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable a PAP y de acuerdo al Decreto de Creación que lo constituyó.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Pronósticos para la Asistencia Pública no reconoce los efectos de la inflación, en los términos de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal “NIFGG SP-004 Reexpresión”, toda vez que la inflación de la economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación de los últimos tres ejercicios anuales inferior al 26%.

La inflación acumulada en los últimos ejercicios fue de 3.57% para 2012 y 3.97% en 2013 lo que ubica a la entidad en un entorno no inflacionario. Al mes de diciembre 2014 la inflación acumulada asciende a 4.08%.

Fue en 2007 el último ejercicio en que se reconocieron los efectos de la inflación, en cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante oficio 346-1066 de fecha 26 de octubre de 2007.

b) Inversiones en valores realizables.

Las inversiones en valores realizables de las disponibilidades financieras del Organismo, se efectúan de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades de la Administración Pública Federal vigentes, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se registran a su valor de mercado.

c) Estimación para cuentas incobrables.

La preparación de los Estados Financieros de PAP, requiere del uso de estimaciones de algunos activos, con el fin de mostrar razonablemente las cuentas de difícil cobro y que se den de baja las irrecuperables de acuerdo al Manual de Cuentas Incobrables; en el ejercicio 2009, se decidió mantener un saldo promedio de 7,200.0 miles de pesos considerándolo suficiente para enfrentar las contingencias de esta cuenta, de acuerdo al estudio actuarial practicado en el 2008. En el ejercicio 2010 y 2009 se aplicaron cuentas incobrables por 8.0 miles de pesos y 33.0 miles de pesos respectivamente, en el ejercicio 2012 se han aplicado 42.9 miles de pesos quedando al 31 de diciembre de 2012, la estimación por 7,116.0 miles de pesos, durante el ejercicio de 2013 y 2014 no se tuvieron afectaciones a la Estimación de cuentas incobrables.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

d) Almacenes

El rubro de almacén está constituido por los bienes de consumo que la entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuado por el método de Costos Promedio.

e) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles.

Las propiedades y equipo y los gastos de instalación se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo. Los costos y valores originales y la depreciación y amortización acumulada, en su caso se actualizan conforme a lo indicado en la nota I.1 inciso c.

f) Depreciación y amortización.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil de los activos, la cual es estimada por la administración de PAP, aplicados a los valores del inmueble y equipos. Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores, se respetó la política anterior con el fin de darle continuidad ser consistentes en la presentación de las cifras.

g) Reconocimiento de ingresos por quinielas y combinaciones y sus costos relativos.

Los ingresos por venta de quinielas y combinaciones, así como sus costos directos relativos a comisiones, premios, regalías, son registrados contablemente con base al periodo mensual que corresponde del primer al último día de cada mes, por lo que los registros incluyen del 1° de enero al 31 de diciembre conforme a año de calendario.

h) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente. Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se tratan de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos del Organismo, por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

i) Premios por pagar y bolsas garantizadas.

De conformidad a lo establecido en los reglamentos de los concursos del Organismo, por las apuestas recibidas en cada sorteo, se destina un porcentaje para el pago de premios del 55% para Melate, 57% para Revancha y 55% para Progol y Progol Revancha; 55% para Protouch; del 53.76% para Tris; el 55% para Chispazo, el 60% para Súper Par Tris y el 50% para Gana Gato.

Las bolsas garantizadas iniciales son de 30,000.0 miles de pesos para Melate, de 20,000.0 miles de peso para Revancha, de 5,000.0 miles de pesos para Progol, 1,500.0 miles de pesos para Protouch y de 300.0 miles de pesos para Gana Gato.

El derecho al cobro de los premios caduca a los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la celebración del concurso. Los premios caducos, se registran en la cuenta de reserva para cada producto.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

j) Provisiones a largo plazo/Obligaciones Laborales, Prima de Antigüedad e Indemnización al Personal.

De acuerdo con la Norma Específica NIFGG SP - 05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal y debido a que el Organismo se ubica en el apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la entidad no se encuentra obligada a reconocer pasivos en sus Estados Financieros, por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Hasta el 31 de diciembre de 1996, el Organismo tenía creada una provisión, que se incrementaba con base en cálculos actuariales, para soportar pagos por indemnización de separación injustificada, sueldos o salarios caídos, prima dominical, aguinaldo y quinquenios.

A partir de 1997, el Organismo mantiene una reserva para cubrir pagos por prima de antigüedad e indemnización, la cual es determinada con base en un estudio actuarial de acuerdo al Boletín D-3 hasta 2007 y a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" a partir de 2008 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

k) Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial Tasa Única (IETU).

Pronósticos para la Asistencia Pública, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta y en consecuencia del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

l) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio se integra por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los inmuebles y muebles para el cumplimiento de su objeto; así como, las reservas de contingencia y demás que se constituyan en términos del artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, emitido el 15 de junio de 1979, mediante el cual se reformó y adicionó al de la constitución del Organismo, éste debe incrementar su patrimonio por un importe igual al valor de las inversiones de carácter permanente realizadas durante el año, afectando dicho importe contra el remanente del año.

m) Aplicación del remanente del ejercicio.

Los enteros por utilidades a la TESOFE se realizan conforme al presupuesto dentro de los diez días posteriores al mes que se reporta y el complemento, si lo hubiera, en el transcurso del mismo mes y se consideran como definitivos, en apego al oficio 401-SIVE-25843 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General Adjunta de Ingresos, del 22 de febrero de 2002.

Los enteros que son realizados durante el ejercicio, son cargados directamente a los resultados del mismo. Por lo que respecta a el (los) entero(s) correspondiente(s) al último mes de dicho ejercicio, se constituye el pasivo con cargo a los resultados.

n) Reserva de riesgos en curso.

Se constituye con el fin de garantizar el pago de premios en el transcurso en que se realizan los concursos con premios o bolsas garantizadas, donde existe el riesgo de que los importes generados por las ventas repartibles en premios de cada sorteo sean insuficientes para pagar el importe total de la premiación por dicho evento.

ñ) Reserva para desviaciones estadísticas.

El objetivo principal de esta reserva es hacer frente a las desviaciones financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios debido a la naturaleza misma del tipo de juego que se trate, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en determinado concurso, tanto en el importe de las ventas repartibles como en la reserva de riesgos en curso.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Entidad no cuenta información en moneda extranjera.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

8. Reporte Analítico del Activo

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Entidad no tiene Reporte de la Recaudación.

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La Entidad no tiene Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

La Entidad no tiene Información sobre Calificaciones Otorgadas.

13. Proceso de Mejora

a) Políticas de control interno

- Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Pronósticos para la Asistencia Pública.

b) Metas:

- Al cierre del cuarto trimestre se alcanzaron ventas del orden de 8,087.1 millones de pesos, con lo cual sólo se alcanzó el 85.8% de la meta establecida para ese mismo periodo.
- El presupuesto de ventas al Cuarto Trimestre fue de 9,427.2 millones de pesos y las ventas generadas por la Entidad fueron de 8,087.1 millones de pesos, con lo cual se alcanzó el 85.8 % de la meta presupuestal establecida para ese mismo periodo.

14. Información por Segmentos

La Entidad no tiene Información por segmentos.

15. Eventos posteriores al cierre

La Entidad no tiene eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

La Entidad no tiene partes relacionadas.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

17. Hechos Relevantes

a) Desarrollo e Instalación del Módulo Contable CONAC

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en el artículo 16 que el Sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales deberán ser expresados en términos monetarios.

En este sentido la Ley también establece en el artículo 18 que el Sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Asimismo el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental establece los objetivos y características de diseño y operación con que se debe construir el Sistema de Contabilidad Gubernamental, y dentro de éstos señala que debe estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

El CONAC ha definido una guía que permita identificar los elementos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por las normas emitidas por el Consejo en cumplimiento a la LGCG.

Actualmente la Entidad cuenta para el registro de sus operaciones con una aplicación contable desarrollada en el lenguaje de programación COBOL, manejando información en archivos planos, en los cuales se encuentran los datos de las cuentas contables y su detalle, manejo de información de Diario y de cheques, mismas que son manejadas en aplicaciones independientes para la captura de las pólizas, dicha información es recabada y almacenada en una aplicación central llamada AZTEC, en la cual se concentra la información contable para su procesamiento y generación de reportes e informes contables requeridos.

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Tecnologías de la Información, desarrolló un Módulo Contable que cumpliera con los requisitos mínimos de la LGCG y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho módulo está desarrollado en una nueva arquitectura Web (ASP.NET) con Bases de datos relacionales (SQL Server) e información centralizada, para la generación de reportes, informes y estados financieros.

A partir del 11 de diciembre de 2012 y hasta el 15 de marzo de 2013, se realizaron pruebas integrales en el Sistema Contable desarrollado por la CTIC, en los Módulos Contable, de Interfaces, de Reportes Históricos y Actuales y Reportes de Información Contable, obteniendo resultados no satisfactorios en los procesos de operación de cada uno de los módulos mencionados.

Por otra parte, no realizaron pruebas en los Módulos de Administración del Sitio de Catálogos, Generador de Cuentas por Concurso; así como, la totalidad de los Reportes Históricos y Actuales.

Lo anterior, motivo a notificar al Titular del Órgano Interno de Control de la Entidad las situaciones presentadas con el desarrollo del Módulo Contable en comento, para efectos conducentes.

Por lo anterior no se tiene una fecha establecida o programada para la conclusión del desarrollo; sin embargo, derivado de las deficiencias detectadas en el proceso de pruebas se llevó a cabo el análisis de factibilidad para adquirir un Sistema GRP que cumpla con las características establecidas en la LGCG y los lineamientos establecidos por la CONAC y que a la fecha de las presentes notas se encuentra en proceso de licitación para la adquisición del mismo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor
